



# Dimes y diretes entre diputados por suspensión del debate a la reforma judicial

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

Morena y sus aliados dieron el primer paso para la discusión de la reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial de la Federación, con la declaratoria de publicidad del dictamen respectivo, a pesar de los reclamos de la oposición, que exigía acatar la suspensión decretada por dos jueces para frenar la aprobación de la enmienda.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara acordó que, tras la declaratoria, el dictamen se apruebe en la sesión de mañana en lo general, y en la del miércoles en lo particular.

Además, en la primera sesión ordinaria del periodo, Morena anunció que interpuso solicitud de juicio político y denuncia penal por delitos en contra de la justicia a los jueces Martha Eugenia Magaña López y Felipe V. Consuelo Soto “por su burda invasión” a las atribuciones exclusivas del Congreso.

La bancada mayoritaria también prevé interponer una queja contra

ambos ante el Consejo de la Judicatura Federal.

A la insistencia del PAN –el PRI se ausentó de la primera sesión ordinaria–, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, advirtió en la tribuna: “no nos podemos someter a la tiranía de la toga y el birrete”.

Desde el inicio de la breve sesión, en la cual se desahogaron avisos y licencias de cuatro diputados, la oposición impugnó el orden del día, que incluía la declaratoria de publicidad. Morena insistió en que el artículo 61 de la Ley de Amparo y al menos tres jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacen que el amparo sea improcedente respecto de reformas a la Constitución.

No obstante, tanto el PRI como el PAN afirmaron que dar la declaratoria de publicidad y continuar con el proceso legislativo implicaría caer en un desacato.

Incluso, el dirigente priísta Alejandro Moreno Cárdenas informó que tomó la decisión de que los diputados federales del tricolor se retiraran del salón por las dos sus-



pensiones que afectan, aseguró, el proceso de reforma judicial.

En respuesta a esa decisión, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, expresó que los priistas “no podemos ir a una sesión de debate del dictamen porque hay dos suspensiones de dos jueces. Y, por lo tanto, le aviso que nosotros nos vamos a retirar”.

Insistió que su partido no votará en favor del dictamen, porque “no nos parece una reforma oportuna, pertinente ni prudente, y menos para la justicia de México. Ni es democrática ni es popular ni tiene forma de operarse”.

El panista Luis Agustín Rodríguez calificó la reforma como “tóxica” y señaló que su bancada no podía aprobar que se discutiera el dictamen ni avalar el orden del día que incluía la declaratoria de publi-

cidad “porque no vamos a violar las suspensiones judiciales”.

Enseguida, Monreal emprendió una larga explicación de la improcedencia de la suspensión provisional otorgada por los jueces Magaña López y Consuelo Soto.

Dijo que no se puede admitir sujetarse a las suspensiones, ya que son improcedentes y “se viola la Constitución porque flagranteemente se infringe el principio de legalidad”.

Citó que el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo, prevé con claridad que, en caso de adiciones y reformas a la Constitución, el juicio de amparo es improcedente”. Además, indicó, el artículo 135 constitucional prevé que el mecanismo de reformas y adiciones a la Constitución requiere de mayoría calificada en las dos cámaras del Congreso y

de la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales, “que se nos otorgó en las urnas”.

También citó que las jurisprudencias 3/2014 y 2/2022 de la Segunda Sala de la Corte y la 32/2011 del Pleno definen que el juicio de amparo no procede en materia de reformas a la Constitución.

La coordinadora del PAN, Noemí Luna, lamentó la petición de juicio político y la demanda penal contra los jueces. “Ejercer la ley en México significa peligro. Si los jueces tienen o no razón habrá que dirimirlo, pero lo que sí hay es una suspensión”.



▲ Legisladores saludan a los fotorreporteros durante la entrega del sexto Informe de gobierno en San Lázaro. Foto Roberto García Ortiz